RV: Rad: 2021-00066

Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/05/2021 15:59

Para: Johnny Fabian Benitez Tabares <jbenitet@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua <nrodrigs@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (376 KB)

RECURSO DE REPOSICION .pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali
Carrera 10 No. 12-15 Piso No. 8 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Telefax (092) 898 6868 Ext.: 2101 - 2103-
Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

Prueba Electrónica*: Una vez enviada esta notificación por parte de esta dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al destinatario (**Ley 527 de 1999**, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos) y el **Artículo 197** de la **Ley 1437 de 2011.-***
... DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES*...*
Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. (...)"

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de LUNES a VIERNES de **7:00 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 3:49 p. m.
Para: Johnny Fabian Benitez Tabares <jbenitet@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Rad: 2021-00066

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali
Carrera 10 No. 12-15 Piso No. 8 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"
Telefax (092) 898 6868 Ext.: 2101 - 2103-
Santiago de Cali, Valle del Cauca
j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

Prueba Electrónica*: Una vez enviada esta notificación por parte de esta dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega al destinatario (**Ley 527 de 1999**, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos) y el **Artículo 197** de la **Ley 1437 de 2011.-***
... DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES*...*
Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico. (...)"

IMPORTANTE
Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de LUNES a VIERNES de **7:00 AM a 4:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

De: Orlando Lopez Rojas <orlopez60@hotmail.com>
Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 3:21 p. m.
Para: Juzgado 10 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Rad: 2021-00066

Señor
JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.
E.S.D.

REF: PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.
DEMANDATE: CLAUDIA ISABEL CEDEÑO CACERES.
DEMANDADO: DANIEL REMBERTO CAMACHO BUENO.
RAD: 2021-00066-00
RECURSO DE REPOSICIÓN

ORLANDO LOPEZ ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.653.172 de Cali, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No.70.460 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN al auto interlocutorio No.823 del 14 de mayo de 2021.

Atentamente

ORLANDO LOPEZ ROJAS.
ABOGADO.
CARRERA 5 #10-63 OFICINA 825
EDIFICIO COLSEGUROS - CALI
TEL 4033148
CEL. 3104580602

Orlando López Rojas

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ABOGADO
Carrera 5 #10-63 oficina 425 Edificio Colseguros, teléfono 4033148 cel.310 4580602 Cali Valle.
Email: orlopez60@hotmail.com

Señor
JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.
E.S.D.

REF: PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL.
DEMANDATE: CLAUDIA ISABEL CEDEÑO CACERES.
DEMANDADO: DANIEL REMBERTO CAMACHO BUENO.
RAD: 2021-00066-00
RECURSO DE REPOSICIÓN

ORLANDO LOPEZ ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.653.172 de Cali, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No.70.460 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN al auto interlocutorio No.823 del 14 de mayo de 2021, fundamentado en lo siguiente:

PRIMERO: La contestación de la demanda presentada por el apoderado del señor DANIEL REMBERTO CAMACHO BUENO, debe cumplir con los requisitos de divulgación a las partes involucradas en el proceso, como son el despacho que conoce de la demanda y la parte demandante debe ser notificada para los fines pertinentes y pronunciarse respecto a los argumentos de la parte demandada.

SEGUNDO: A través de los estados judiciales, el día 18 de mayo de 2021, fue publicado el auto interlocutorio #823 sin el escrito de la contestación de la demanda, a pesar de que en la presentación de la demanda se allegaron los correos electrónicos del apoderado, demandante y la parte demandada.

Del señor Juez, con todo respeto.

Atentamente,

ORLANDO LOPEZ ROJAS.
C.C. No.16.653.172 de Cali.
T.P. No.70.460 del C.S.J.